

Expediente: EE/599/00/HU-RE 15/08.
Entidad: Transbarba, S.L.
Localidad: Lepe (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

EXPEDIENTE: EE/47/00/HU-RE 32/08.
Entidad: Transportes Bonares, S.L.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer las interesadas en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC.

Expediente: AAI/003/04/HU-RE 11/08.
Entidad: M.^a Sandra Embid Camacho.
Localidad: Aljaraque (Huelva).
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AAI/855/03/HU-RE 31/08.
Entidad: Gema Sánchez Sánchez.

Localidad: Aljaraque (Huelva).
Contenido del acto: Resolución acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: AAI/00862/03/HU-RE 41/08.
Entidad: Teodor Ioan Lupu.
Localidad: Almonte (Huelva).
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AAI/1046/03/HU-RE 56/08.
Entidad: José Robles Galisteo.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de estimación de alegación de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC

Expediente: HU/ EE/276/00-RE 153/07.
Entidad: Ciberestudio Servicios Avanzados, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de estimación de alegación de reintegro.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución recurso reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC.